



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00831/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/285/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0893/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

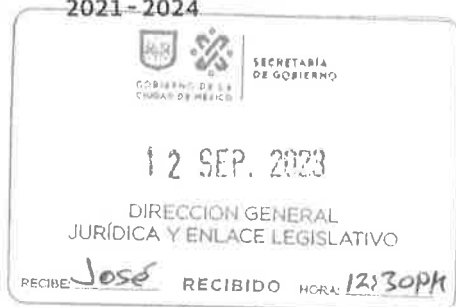


Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



ALCALDÍA  
LA MAGDALENA  
CONTRERAS

2021-2024



831



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
Francisco  
VILLA

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2023  
No. De Oficio: LMC/OA /285 /2023

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.5/2023, de fecha de 05 de julio de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSRSA/CSP/04444/2023, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, por el que:

2 agosto

*Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las Leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad, de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de sumar esfuerzos institucionales para promover entre la población sobre las prácticas de reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento integral y valorización de los residuos sólidos.

Por lo anterior, a través de diversos programas lleva a cabo acciones de preservación del medio ambiente, cambio climático y protección ecológica.

Con el fin de fortalecer la NAC CDMX-007-RNAT-2019; se realizarán los trámites necesarios para celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, independientemente de las establecidas en los contratos de obra pública que maneja esta Alcaldía, así como los procedimientos que llevan a cabo para que el destino de la basura generada en la Alcaldía La Magdalena Contreras, su disposición final sea, las plantas recicladoras de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE:**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/285/2023.*

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su atención.

Leonel Dueñas Martínez, Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras.  
Control de Gestión No. LMC/OSP/CG/1436/2023

ASESOR/GGL/fpr.